

# **Registro de Empresas Acreditadas**

## **MIS BORRADORES**

## ÍNDICE

<b>MIS BORRADORES</b> .....	<b>3</b>
<b>ACCESO AL REGISTRO</b> .....	<b>3</b>
<b>ACCESO A MIS BORRADORES</b> .....	<b>4</b>
<b>1. EDITAR UN BORRADOR</b> .....	<b>5</b>
<b>2. ELIMINAR UN BORRADOR</b> .....	<b>5</b>
<b>3. PERMITIR EL ACCESO AL BORRADOR A UN APODERADO</b> .....	<b>6</b>
<b>4. RECUPERACIÓN DE BORRADORES DE OTROS USUARIOS.</b> .....	<b>6</b>

## MIS BORRADORES

La aplicación REA permite guardar como borrador las solicitudes que no han llegado a tramitarse con el fin de no perder el progreso de los datos introducidos o para continuar con un trámite iniciado por otro usuario.

Para poder acceder al borrador de una solicitud, el representante de empresa debe estar registrado en la aplicación REA mediante su certificado digital.

*Si aún no se ha registrado en la aplicación, puede revisar la guía de usuarios de empresa: “Registro de representantes de empresa en el REA”*

### Acceso al registro

Para acceder a la aplicación con un usuario de representante de empresa ya registrado, se indicará la provincia en la que esté ubicado el registro.\*

**Inicio**  
Ir a Inicio

**Acceso a registros**  
Seleccione provincia ▼  
Entrar

**Consultas**  
Consulta empresas acreditadas

**Certificados inscripción**  
Solicitud de certificados  
Mis certificados  
Consulta de certificados emitidos

**Otras opciones**  
Normativa  
Descarga Formularios

**UNIÓN EUROPEA**  
PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDOS EUROPEOS DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)  
Una manera de hacer Europa

**clave**  
**autofirm@**  
Autenticación Central

**Registro de Empresas Acreditadas**

El Registro de Empresas Acreditadas (REA) tiene como objetivo el acreditar que las empresas que operan en el sector de la construcción cumplen los requisitos de capacidad y de calidad de la prevención de riesgos laborales. Toda empresa que pretenda ser contratada o subcontratada para trabajos en una obra de construcción, deberá estar inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas dependiente de la autoridad laboral donde esté ubicado el domicilio social de la empresa. A partir del día 26 de agosto de 2008 las empresas que contraten o subcontraten la realización de cualquier trabajo en una obra, deberán acreditar que sus empresas contratistas o subcontratistas están inscritas en el Registro, solicitando para ello un certificado de inscripción. El REA ha sido diseñado y puesto en marcha conforme a lo expuesto en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción."

**Noticias de interés**

- A partir del martes 23/07/2019, se permite adjuntar documentos en todas las solicitudes hasta un total de 10 MB.
- A partir del martes 06/05/2019, en las solicitudes de certificado de inscripción realizadas por el usuario se incluye, junto a la descarga en PDF firmado electrónicamente, una versión imprimible del certificado con código seguro de verificación (CSV), que identifica unívocamente a los documentos electrónicos permitiendo su recuperación en Sede Electrónica (Punto de Acceso General - Cotejo de documentos por

Renovación de la inscripción  
Tengo que inscribir a mi empresa  
No tengo certificado digital  
Quiero comprobar la validez de un certificado de inscripción  
Necesito un certificado de inscripción  
Deseo consultar si una empresa esta inscrita

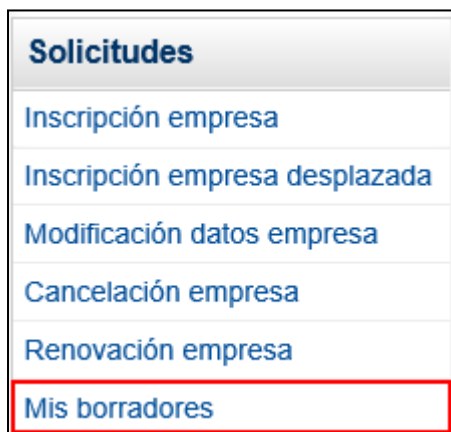
**Recursos de ayuda**  
Configuración previa  
Guía usuario  
Guía usuario para empresas  
Preguntas frecuentes  
**Atención al usuario**  
Teléfono 900 494 069  
Email rea@mitramiss.es  
Autoridades Laborales

**prevea**  
Programa Voluntario de Reducción de Accidentes

\*Se debe tener en cuenta que esta aplicación soporta los registros de todas la Comunidades Autónomas excepto los de Cataluña, La Rioja, Madrid y Andalucía que tienen sus propias aplicaciones. Si se selecciona alguna de estas Comunidades Autónomas, el sistema redireccionará al usuario hacia la aplicación del propio registro autonómico.

## Acceso a Mis borradores

Al entrar a la aplicación, esta función será accesible desde la opción “Mis borradores” del apartado “Solicitudes” del menú principal:



El sistema REA permite guardar borradores de las solicitudes de inscripción y renovación para ser retomados en otro momento.

Debido a que la solicitud de inscripción y renovación la debe firmar el empresario o, en su defecto, su representante acreditado, el sistema REA permite que cualquier usuario pueda cumplimentar los datos de la solicitud y, cuando lo estime oportuno, compartir un borrador con el usuario responsable de firmarla, según se explica en los apartados 3 y 4 de este documento.

## 1. Editar un borrador

Se puede abrir un borrador guardado seleccionándolo en el listado y pulsando el botón **“Editar”**:

**BÚSQUEDA POR LOCALIZADOR**

Puede gestionar borradores iniciados por otro usuario proporcionando localizador del borrador.

Localizador

Buscar

---

**NAVEGACIÓN**

Número total de registros: 2 1 de 1 >

---

**MIS BORRADORES**

	Localizador Borrador	Tipo	Nombre/Razón social	Nº Identificador Empresa	Provincia	Localidad	Ult. Actualización
<input checked="" type="radio"/>	[REDACTED]	INSCRIPCIÓN	[REDACTED]	[REDACTED]	ALICANTE		26/02/2020 16:22:44
<input type="radio"/>	[REDACTED]	RENOVACION	[REDACTED]	[REDACTED]	ALICANTE	AGOST	26/02/2020 16:11:21

El borrador mostrará el formulario guardado y se podrá continuar con su tramitación. Una vez finalizada la solicitud, el borrador desaparecerá de la lista.

## 2. Eliminar un borrador

Se puede eliminar un borrador guardado seleccionándolo en el listado y pulsando el botón **“Borrar”**:

**BÚSQUEDA POR LOCALIZADOR**

Puede gestionar borradores iniciados por otro usuario proporcionando localizador del borrador.

Localizador

Buscar

---

**NAVEGACIÓN**

Número total de registros: 2 1 de 1 >

---

**MIS BORRADORES**

	Localizador Borrador	Tipo	Nombre/Razón social	Nº Identificador Empresa	Provincia	Localidad	Ult. Actualización
<input checked="" type="radio"/>	[REDACTED]	INSCRIPCIÓN	[REDACTED]	[REDACTED]	ALICANTE		26/02/2020 16:22:44
<input type="radio"/>	[REDACTED]	RENOVACION	[REDACTED]	[REDACTED]	ALICANTE	AGOST	26/02/2020 16:11:21

Tras confirmar su borrado, el registro ya no aparecerá en el listado.

### 3. Permitir el acceso al borrador a un apoderado

Al cumplimentar los datos sobre el **apoderado** en la solicitud de inscripción o renovación, se puede indicar el **identificador** del apoderado que se encargará de finalizar el trámite:

Una vez cumplimentado, se pulsará en el botón “**Guardar**” para generar el borrador correspondiente.

Desde este momento, el apoderado tendrá acceso al borrador.

### 4. Recuperación de borradores de otros usuarios.

Al generar un borrador en una solicitud de inscripción o renovación, el sistema le asigna un número identificativo para utilizarlo como **localizador**. Este localizador permite a otros usuarios tener acceso al borrador para continuar con su tramitación.

Para acceder a un borrador iniciado por otro usuario mediante su localizador, se debe pulsar la opción “**Mis Borradores**” e introducir el localizador en el formulario de búsqueda:

Al pulsar en el botón “**Buscar**” se accederá al borrador guardado.